

ACLARACION REGLAMENTARIA

al

REGLAMENTO TECNICO

CLASE 2

2019

Art.26 – PESO DEL VEHICULO

...

b) Lastre por Performance:

1. Será independiente del peso del vehículo.
2. Su aplicación se hará de acuerdo al resultado de la prueba final obtenido en pista, independientemente de cualquier sanción posterior de índole Técnica. Por sanción Deportiva posterior a la competencia, la carga se realizará según la clasificación confirmada.
3. A los efectos del handicap, los kilos obtenidos en un evento, serán tenidos en cuenta para el lastre del evento siguiente.
4. En el caso de que un piloto cambie de vehículo, el handicap adquirido se trasladará al nuevo automóvil.
5. Los elementos de fijación del lastre serán considerados como peso del mismo
6. Su ubicación será al lado derecho del habitáculo, sobre el piso del vehículo.
7. Se deberán colocar dos (2) tornillos de 10 mm con una placa de refuerzo por debajo del piso con una perforación de 2 mm de diámetro en el tornillo para su precintado. El mismo deberá ser pintado de color celeste para su identificación visual dentro del habitáculo.
8. El lastre por performance será con el sistema de carga y descarga, el máximo lastre será de **40 kg**.
9. El modo de carga y descarga se realizará de la siguiente manera:

Posición en carrera	Lastre por performance
Primero	Carga 20 kg
Segundo	Carga 15 kg
Tercero	Carga 10 kg
Cuarto	Carga 5 kg
Quinto	No carga ni descarga
Sexto	No carga ni descarga
Séptimo	No carga ni descarga
Octavo	Descarga 5 kg
Noveno	Descarga 10 kg
Decimo	Descarga 15 kg
Del undécimo al último	Descarga 20 kg

Córdoba, marzo de 2019